

**ANEXO A**

Solicitudes de eximencia RECHAZADAS por la Autoridad de los Servicios Públicos, invocadas por la Empresa de Distribución Eléctrica ELEKTRA NORESTE S.A., por diversos causales correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2022 concernientes a la Norma de Calidad del Servicio Comercial.

No.	Tipo de Incumplimiento	Código de Trámite	ID Cliente	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso
1	SClri	INC 1133108899-1815547272328014501	181175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
2	SClef	000013133243	186108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
3	SClef	000401016254	186108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
4	SClef	700051089619	186108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
5	SClri	INC 1133106528-18155472723280015111	204462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
6	SClri	INC 1133109516-18155472723280182111	228567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
7	SClri	INC 1133108050-1815547272328009501	240946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
8	SClri	INC 1133107623-1815547272328006961	248438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9	SClef	000500962495	267633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
10	SClri	INC 1133105329-18155472723279941311	284902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
11	SClri	INC 1133105603-18155472723279961711	296471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
12	SClri	INC 1133110461-1815547272328023181	296708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
13	SClri	INC 1133110461-1815547272328023181	296723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
14	SClef	000042283802	304776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
15	SClef	000900524149	304776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
16	SClef	000013099229	333398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
17	SClri	INC 1133107030-18155472723280045411	334954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
18	SClri	INC 1133110461-1815547272328023181	336177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
19	SClri	INC 1133108899-1815547272328014501	358295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
20	SClri	INC 1133108350-18155472723280111311	430642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
21	SClri	INC 1133108899-1815547272328014501	559036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
22	SClri	INC 1133106528-18155472723280015111	570400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
23	SClef	000013085424	587958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
24	SClef	000072072632	587958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
25	SClri	INC 1133108013-18155472723280092511	633187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
26	SClri	INC 1133107905-18155472723280085311	684235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01

27	SClef	000022625625	717429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
28	SClef	000062141904	717429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
29	SClef	000400988527	717429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
30	SClri	INC 1133110461-18155472723280231811	733349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
31	SClri	INC 1133109587-18155472723280183611	740782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
32	SClef	000700578834	748637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
33	SClef	700002908329	753222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
34	SClef	700041165375	753222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
35	SClef	000022597255	759683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
36	SClri	INC 1133111326-18155472723280282311	789451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
37	SClri	INC 1133109197-18155472723280161811	797556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
38	SClri	INC 1133104058-18155472723279880411	816772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
39	SClef	000700613017	821458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
40	SClef	000800556846	821458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
41	SClef	700021568062	840097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
42	SClri	INC 1133109197-18155472723280161811	843685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
43	SClef	000062146427	870241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
44	SClef	000102008458	870241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
45	SClef	000102027055	870241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
46	SClri	INC 1133106705-18155472723280026712	881285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
47	SClef	000022597169	897038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
48	SClef	000022624919	897038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
49	SClri	INC 1133110259-18155472723280215511	898875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
50	SClri	INC 1133108476-18155472723280114511	921902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
51	SClri	INC 1133109197-18155472723280161811	923280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
52	SClef	000301019626	932481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
53	SClef	000700557118	932481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
54	SClef	000800504244	932481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
55	SClef	000013287449	936860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
56	SClri	INC 1133111342-18155472723280283911	950765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exige de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01

87	SClri	INC 1133106528-18155472723280015111	21202691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
88	SClri	INC 1133108013-18155472723280092511	21208344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
89	SClef	700013860025	21211689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
90	SClri	INC 1133105472-18155472723279958711	21216691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
91	SClri	INC 1133108013-18155472723280092511	21223823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
92	SClri	INC 1133108013-18155472723280092511	21223835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
93	SClef	000013099442	21284510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
94	SClef	700013677236	21284510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
95	SClri	INC 1133110461-18155472723280231811	21295514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
96	SClri	INC 1133108013-18155472723280092511	21306228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
97	SClri	INC 1133110235-18155472723280221411	21332177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
98	SClcs	8005530374	21335414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
99	SClri	INC 1133112084-18155472723280318611	21344925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01